

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 1 – Identificación de la Compañía y Actividad Económica

- Nombre de la Compañía: ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
- Ruc de la Compañía: 0190410617001
- Domicilio de la Compañía: José Peralta 4-38 y Av. 12 de abril, Edif. Acrópolis, Piso 4, Ofi. 4, (Cuenca)
- Forma legal de la Compañía: Sociedad Anónima
- País de incorporación: Ecuador
- Actividad:

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A. fue constituida en Quito el 19 de marzo de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, República del Ecuador el 23 de marzo del mismo año. El objeto social de la Compañía es la extracción de metales preciosos como oro, plata, platino.

Aumento de capital, accionistas y aportes futuras capitalizaciones

Con fecha 08 de septiembre de 2015 mediante escritura pública No. 2015-17-01-02-P se realiza la reforma de estatutos y aumento de capital en US\$ 1,000,000, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 13 de octubre de 2015, del incremento, US\$250,000 se realiza de forma inmediata y los US\$ 750,000 se cancelará en el plazo de un año a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, en efecto dicho incremento de capital será en numerario. El capital inicial de la compañía es de US\$ 800, llegando con el aumento a US\$ 1,000,800 de capital social. Sus accionistas es JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECA, que posee el 99,999% de su capital social y el 0,001% de POWER FORTUNE DEVELOPMENT LIMITED, dividido en 1,000,800 acciones de US\$ 1 de valor nominal cada una.

Con fecha 03 de agosto de 2017, conforme a lo establecido en el contrato privado de "Dación en Pago" JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A JUNECA entrega a favor de JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED US\$ 1,000,799 acciones de la compañía ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A.; con un valor nominal de un dólar cada una; declarando que las acciones entregadas se encuentran libre de todo gravamen, y por lo tanto pueden ser libremente ofertadas. Producto de la "Dación en Pago" la compañía procedió a reclasificar las cuentas por pagar mantenidas con JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A JUNECA a favor de JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED por el valor de US\$ 10,602,517; adicionalmente, como parte de esta transacción se clasificó como aportes futuras capitalizaciones según Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2017, en la cual se decide transferir a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones el valor de US\$ 2,500.000 de la cuenta por pagar mantenida con JUNEFIELD GOLD INVESTMENT LIMITED.

Obtención de los derechos mineros

El Estado Ecuatoriano por intermedio del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, Subsecretaría Regional de Minas, otorgó la sustitución de Títulos Mineros a favor de la compañía San Luis Minerales S. A., según el siguiente detalle:

Concesión	Código	Fecha de suscripción de título minero	Ubicación	Área (Ha)	Vigencia
Miguir	100666	26/3/2010	Molleturo, Cuenca	2,130	23 años, 1 mes, 14 días
Canoas	3941.1	26/3/2010	Mulleturo, Cuenca	2,940	21 años, 7 meses, 5 días
Canoas 1	100262	14/4/2010	Mulleturo, Cuenca	368	21 años, 7 meses, 5 días
San Luis A2	100160	26/3/2010	Molleturo, Cuenca	270	21 años, 6 meses, 28 días

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

San Luis Minerales S.A. en la fase de exploración y evaluación solicitó al Ministerio de Recursos Naturales No Renovables la extensión del plazo del período de evaluación económica del yacimiento de las concesiones que conforman el proyecto Río Blanco al amparo de lo que establece el Art. 37 inciso 4 de la Ley de Minería. El Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, mediante oficio No. OF-501-MRNNR-VM-2013, del 14 de junio de 2013, resolvió extender el plazo de la evaluación económica del yacimiento de las concesiones que conforman el proyecto Río Blanco por el plazo de un año que constituye a la primera prórroga solicitada. Con oficio No. MAE-SCA-2014-1200 de 21 de mayo de 2014, Subsecretaría de Calidad Ambiental notifica a San Luis Minerales que el Ministerio del Ambiente emite pronunciamiento favorable al Estudio de Impacto Ambiental para la fase de explotación de minerales metálicos del proyecto minero Río Blanco, conformado por las cuatro concesiones mineras detalladas inicialmente.

El 18 de junio de 2014 la compañía solicita la prórroga de seis meses para concluir con los estudios de evaluación económica del Proyecto Río Blanco. Para lo cual el 27 de junio de 2014 el Coordinador Regional de ARCOM – Cuenca, mediante Memorando No. ARCOM-C-CR-2014-0187-ME, envía el informe por extensión de plazo del período de evaluación económica del yacimiento de las concesiones mineras que forman parte del proyecto minero Río Blanco y con fecha 18 de agosto de 2014 se resuelve negar la solicitud de extensión del plazo del período de evaluación económica, para lo cual se presenta un recurso de apelación, y el 23 de enero de 2015 el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, aceptó la solicitud de prórroga presentada al Ministerio de Recursos Naturales No Renovables por el plazo de seis (6) meses al período de evaluación económica del Yacimiento de las concesiones.

El 9 de marzo de 2015 el representante legal de San Luis Minerales S.A. presenta al Ministerio de Minería la actualización del estudio de factibilidad y el 10 de junio de 2015 la Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control Minero emite un oficio en el cual resume el análisis del estudio de factibilidad realizado por el Coordinador General de Regulación y Control Minero, en el cual concluye que la producción de 800 tn/día, se enmarca en el Régimen de Mediana Minería.

Cesión y transferencia de los derechos mineros

Con fecha 15 de junio de 2015, la Junta General de Accionistas de la compañía JUNEFIELD GOLD INVESTMENT LIMITED propietaria del 100% de las acciones de la Compañía Panameña San Luis Minerales S.A. que a la vez es dueña de San Luis Minerales S.A. (Ecuatoriana), resuelve que las concesiones mineras otorgadas por el Gobierno del Ecuador a favor de San Luis Minerales S.A., sea explotada a través de una compañía Ecuatoriana, para lo cual, se requiere que la compañía solicite autorización a las entidad de control del Gobierno a fin de obtener la aprobación de la cesión de derechos mineros a favor de Ecuagoldmining South América S. A.

Con fecha 26 de mayo del 2015, la Agencia de Regulación y Control Minero emitió el informe aprobatorio para la transferencia de derechos mineros y con fecha 13 de julio del 2015 el Ministerio de Minas emitió resoluciones por medio del cual se autorizan a San Luis Minerales S.A. (Ecuatoriana) a realizar la transferencia o cesión de las concesiones mineras a la compañía Ecuagoldmining South América S.A. Mediante escritura No. 20151701002P4158 celebrada en Quito el 20 de julio de 2015, San Luis Minerales S.A., otorga a favor de Ecuagoldmining South América S. A. las siguientes concesiones mineras otorgadas por el Gobierno Ecuatoriano:

Concesión	Código	Área (Ha)
Miguir	100666	2,130
Canoas y Canoas 1 (1)	3941.1 y 100262	2,579
San Luis A2	100160	278

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- (1) De acuerdo a la Ley de Minería en su Art. 39 determina que ningún concesionario minero podrá tener uno o más títulos que en su conjunto sumen un área superior a cinco mil hectáreas mineras a partir de la etapa de explotación. En tal efecto, se acumula la concesión (Canoas y Canoas 1) en Canoas código 3941.1 a 3,308 Ha, para lo cual, solicita la Subsecretaría Regional de Minería Centro Sur Zona 6 y acepta la renuncia parcial de 729 hectáreas mineras solicitada por la Compañía, quedando como resultado 2,579 hectáreas mineras según informe Catastral No. 019-3941.1-1C-C-CR-CMC-2016 emitido por la Agencia de Regulación y Control Minero. El 14 de julio de 2016 queda inscrita la protocolización de Resolución otorgada por el Ministerio de Minería, Subsecretaría Regional de Minas Centrosur – Zona 6, número MM-CZM-CS-2016-0256-RM de renuncia parcial de la concesión minera denominada Canoas código 3941.1 (acumulada).

La transferencia de las concesiones mineras se realiza a título gratuito por ser JUNEFIELD GOLD INVESTMENT LIMITED dueña indirecta de la compañía, en efecto, la presente transferencia de derechos no implica una compra – venta. Los gastos relacionados con la presente transferencia están a cargo de la concesionaria.

Aprovechamiento del recurso hídrico

Según resolución del 14 de diciembre de 2010, el Subsecretario Regional de la Demarcación Hidrográfica del Guayas , resolvió autorizar a la Compañía San Luis Minerales S.A. el aprovechamiento del recurso hídrico proveniente de la Quebrada Yantahuaycu, cuyo sitio de captación se encuentra dentro de la jurisdicción de la Parroquia Molleturo, cantón Cuenca, provincia del Azuay, así como autorizar el derecho de aprovechamiento de las aguas provenientes de la Quebrada, en el caudal total de 5.77/LS.

Compra y venta de activos, pasivos de San Luis Minerales S.A.

Con fecha 31 de diciembre de 2015 se efectuó la escritura de compra-venta de activos y pasivos de la sucursal San Luis Minerales S.A. a favor de la compañía Ecuagoldmining South America S.A. por un monto total de US\$ 2,007,859; detallado a continuación:

	<u>Monto US\$</u>
Activos:	
Cuentas por cobrar comerciales	8,165
Cuentas por cobrar relacionadas	262,322
Propiedad, planta y equipo, neto	1,111,597
Gastos de investigación y exploración	5,612,968
Pasivos:	
Cuentas por pagar comerciales	(30,576)
Cuentas por pagar relacionadas	(4,866,030)
Provisiones beneficios empleados	(68,009)
Provisiones por beneficios definidos	<u>(22,578)</u>
Neto	<u>2,007,859</u>

Con el registro de los activos y pasivos producto de esta transacción, Ecuagoldmining South America S.A., consolida los registros con las transacciones a partir de la cesión de los derechos mineros, previo al cambio de fase de explotación.

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cambio de fase de exploración a explotación y declaración de inicio de etapa de explotación bajo el régimen de mediana minería

El Ministerio de Minería acepta y aprueba la solicitud realizada por el Representante Legal de Ecuagoldmining South América S.A., en el cual solicita se declare el cambio de fase de período de evaluación económica del yacimiento a la etapa de explotación, dentro del régimen legal conforme a los volúmenes de producción del proyecto, para lo cual se declara el inicio de la fase de explotación de las siguientes áreas mineras:

Concesión	Código	Resolución cambio de fase	Ubicación	Área (Ha)	Vigencia
Miguir	100666	MM-DM-2015-001	Molleturo, Cuenca	2,130	23 años, 1 mes, 14 días
Canoas	3941.1	MM-DM-2015-003	Mulleturo, Cuenca	2,940	21 años, 7 meses, 5 días
Canoas 1	100262	MM-DM-2015-004	Mulleturo, Cuenca	368	21 años, 7 meses, 5 días
San Luis A2	100160	MM-DM-2015-002	Molleturo, Cuenca	270	21 años, 6 meses, 28 días

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), Coordinación Regional Cuenca, emite los registros mineros el 22 de diciembre de 2015, en las cuales otorga la autorización y declaración de inicio de "Explotación bajo el Régimen de Mediana Minería".

Licencia Ambiental

El Ministerio del Ambiente en calidad de Autoridad Ambiental Nacional, confiere la Licencia Ambiental a Ecuagoldmining South América S.A. el 6 de noviembre de 2015, para que en sujeción al Estudio de Impacto Ambiental para la fase de explotación de minerales metálicos del Proyecto Río Blanco, conformado por las concesiones mineras Miguir (código 100666), San Luis A2 (código 100160), Canoas 1 (código 100262) y Canoas (código 3941.1) ubicadas en la provincia de Azuay, ejecute el proyecto en los períodos establecidos. Para lo cual la compañía se obliga a lo siguiente:

- Cumplir con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental para la fase de explotación de minerales metálicos del proyecto minero Río Blanco.
- Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.
- Utilizar en la ejecución del proyecto, procesos y actividades, tecnologías y métodos que atenúen, y en la medida de lo posible prevengan los impactos negativos al ambiente,
- Los puntos de monitoreo de los componentes agua, suelo, aire, flora y fauna deberán ser establecidos en el Plan de Manejo Ambiental aprobado.
- La gestión de las aguas subterráneas, el manejo y la gestión de las aguas provenientes de la mina serán sujeto de control por parte de la autoridad competente.
- Presentar al Ministerio del Ambiente los informes de auditorías ambientales de cumplimiento.
- Proporcionar al personal técnico del Ministerio del Ambiente todas las facilidades para llevar a efecto el control y seguimiento del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Minería.
- Deberá cumplir con lo establecido en la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, sobre la gestión integral de desechos peligrosos y/o esenciales.
- Se presentará los medios de verificación que evidencia la mejora lograda en la gestión de recurso hídrico.
- Asegurar la calidad y caudales ecológicos de los cuerpos superficiales de agua, según lo señala la Ley de Minería.
- Cancelar por servicios administrativos de gestión y calidad ambiental por seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado.

- Presentar al Ministerio del Ambiente los informes ambientales de cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Reforma del Reglamento Ambiental de Actividades Mineras.
- Utilizar en la ejecución del proyecto, procesos y actividades, tecnologías y métodos que atenúen, y en la medida de lo posible prevengan los impactos negativos al ambiente.
- Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel nacional y local.
- Renovar y mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del plan de manejo ambiental.

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El plazo de vigencia de la Licencia Ambiental es desde la fecha de expedición hasta el término de ejecución del proyecto. El incumplimiento de las disposiciones y obligaciones determinadas en la licencia ambiental causará la suspensión y revocatoria de la misma, conforme a lo establecido en la legislación que la rige; se la concede a costo y riesgo del interesado, dejando a salvo los derechos de terceros.

La Licencia Ambiental se rige por las disposiciones de la Ley de Gestión Ambiental y normas del Texto Unificados de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, y tratándose de acto administrativo, por el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

La póliza de seguro de fianza legales se emitió por el valor de US\$ 487,000.

Normas legales que afectan a la industria

En el Suplemento del Registro Oficial (R.O.) No. 517 del 29 de enero de 2009, se promulgó la Ley de Minería. Los principales aspectos que contempla esta Ley relacionada con la Mediana Minería, son los siguiente:

- La patente de conservación desde el otorgamiento de la concesión hasta el 31 de diciembre del año en que venza el período de vigencia de exploración inicial, equivaldrá al 2,5 por ciento de una remuneración básica unificada por cada hectárea minera concesionada. Esta patente de conservación se aumentará al 5 por ciento de una remuneración básica unificada por cada hectárea minera concesionada para el período de exploración avanzada y el período de evaluación económica del yacimiento. Durante la etapa de explotación de la concesión minera, el concesionario deberá pagar una patente de conservación equivalente al 10 por ciento de una remuneración básica unificada por cada hectárea minera concesionada.
- El concesionario minero en la modalidad de mediana minería deberá pagar una regalía equivalente a un porcentaje del cuatro (4) por ciento sobre la venta del mineral principal y de los minerales secundarios, adicional al pago correspondiente al impuesto a la renta e impuesto al valor agregado. En el caso de los trabajadores vinculados a la actividad minera, éstos recibirán el 5% del porcentaje de utilidades y el 10% restante será pagado al Estado, que lo destinará, única y exclusivamente, a proyectos de desarrollo local.
- Los volúmenes de producción en la modalidad de mediana minería, estarán sujetos a los siguientes rangos: i) Para minerales metálicos: De 301 hasta 1000 toneladas por día en minería subterránea; de 1001 hasta 2000 toneladas por día en minería a cielo abierto; y, desde 1501 hasta 3000 metros cúbicos por día en minería aluvial; ii) Para minerales no metálicos: Desde 1001 hasta 3000 toneladas por día; y, iii) Para materiales de construcción: Desde 801 hasta 2000 metros cúbicos para minería en terrazas aluviales; y, desde 501 hasta 1000 toneladas métricas en minería a cielo abierto en roca dura (cantera).
- La concesión minera tendrá un plazo de duración de hasta veinte y cinco años que podrá ser renovada por períodos iguales, siempre y cuando se hubiere presentado petición escrita del concesionario al Ministerio Sectorial para tal fin, antes de su vencimiento y se haya obtenido previamente el informe favorable de la Agencia de Regulación y Control Minero y del Ministerio del Ambiente.
- La concesión minera se dividirá en una etapa de exploración y una etapa de explotación. A su vez, en la etapa de exploración se distinguirán el período de exploración inicial, el período de exploración avanzada y el período de evaluación económica integral del yacimiento. Que incorporará los minerales principales, secundarios y otros que tengan valor económico.

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

En el Suplemento del Registro Oficial (R.O.) No. 67 del 16 de noviembre de 2009, se promulgó el Reglamento General a la Ley de Minería. Los principales aspectos que contempla este reglamento relacionada con la Mediana Minería, son los siguiente:

- El Ministerio Sectorial se encargará de formular y ejecutar el plan anual de inversiones en materia minera, sujeto al procedimiento y aprobación establecidos en la normativa legal vigente.
- Creación de Consejos Consultivos, quienes están facultados para establecer los mecanismos de participación ciudadana, mediante la realización de procesos de información pública y recolección de criterios y observaciones en reuniones informativas, talleres participativos, etc.
- Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM, que es el organismo técnico-administrativo encargado del ejercicio de la potestad estatal de vigilancia, inspección, auditoría y fiscalización, intervención, control y sanción en todas las fases de la actividad minera.
- Modalidades contractuales, una vez concluido el período de exploración inicial o exploración avanzada, el concesionario minero tendrá un período de hasta dos años para realizar la evaluación económica del yacimiento y solicitar, antes de su vencimiento, el inicio a la etapa de explotación.
- Contrato de Explotación Minera, en el plazo de seis meses desde la resolución que declara el inicio de la etapa de explotación, el concesionario minero deberá suscribir con el Estado, a través del Ministerio Sectorial, un contrato de Explotación Minera que contendrá los términos condiciones y plazo para las etapas de construcción y montaje, extracción, transporte, y comercialización de los minerales obtenidos dentro de los límites de la concesión minera.
- Contratos de servicios para la realización de labores inherentes a la preparación y desarrollo de los yacimientos, así como también a la extracción y transporte de sus minerales. En el contrato se establecerá la forma y el monto de las retribuciones que correspondan al prestador de servicios mineros.

Con fecha 9 de marzo de 2012, se publicó en el Registro Oficial (R.O.) No. 657 el Acuerdo Ministerial No. 323 por el cual se dicta el instructivo de auditoría y cálculo de regalías y beneficios de la actividad minera metálica y se resume en los siguientes aspectos:

- Regalía: el concesionario minero pagará una Regalía al Estado durante la vigencia del Contrato de Explotación Minera en los términos señalados en el artículo 93 de la Ley Minera, artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Minería y según lo establecido en el Contrato de Explotación Minera y formará parte de los beneficios económicos para el Estado conforme lo establecido en el artículo 408 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Fórmula de cálculo de la regalía, pago y base de su deducibilidad
- Precios de transferencia y definición de partes relacionadas
- Pago de regalía anticipada, liquidación, devolución y retenciones de regalías anticipadas.
- Beneficios del Estado: se establecen los mismos y el ajuste soberano de acuerdo al artículo 408 de la Constitución de la República del Ecuador, el que entre otros asuntos establece que el Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de los recursos naturales no renovables en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota.
- Auditoría, fiscalización y control, los procedimientos a ser seguidos por la ARCOM.

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Con fecha 28 de noviembre de 2014, se publicó en el Suplemento del Registro Oficial (R.O.) No. 385 el Decreto No. 476, mediante el cual se reforma el Reglamento General a la Ley de Minería, por el cual se replantea el cálculo para determinar los tributos como los impuestos al ajuste soberano y a los ingresos extraordinarios.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1207 de 26 de junio de 2012, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 740 de 6 de julio de 2012, se reformó el artículo 58 del Reglamento General de la Ley de Minería y se estableció que, previamente a la transferencia de acciones o participaciones de compañías concesionarias de derechos mineros, se tendrá que obtener autorización del Ministerio Sectorial, es decir, del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables.

Con fecha 16 de julio de 2013 se expidió en el Registro Oficial No. 37 la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Minería, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Con fecha 18 de diciembre de 2015 se expidió en el Suplemento del Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público – Privadas y la Inversión Extranjera, en la cual se permite al sector minero la recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), como resultado del anterior, el IVA pagado por la Compañía después del 1 de enero de 2016, será reembolsado una vez que la Compañía comience a generar ventas de exportación.

Nota 2 – Políticas Contables Significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

2.3 Pronunciamientos contables y su aplicación

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones que se mencionan a continuación, son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2017 y 2018, mismas que han sido aplicadas según corresponde en la preparación de los estados financieros:

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Normas	Mejoras, nuevas y enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación
NIIF 9	<u>Instrumentos financieros</u> Un modelo para clasificar los activos financieros que se guía por las características de los flujos de efectivo de un activo y el modelo de negocio en el que se mantiene; un modelo para clasificar los pasivos financieros, incluyendo el reconocimiento en otro resultado integral, en lugar de en el resultado del periodo, de las ganancias (pérdidas) que se deben al deterioro (mejora) en el riesgo crediticio propio de una entidad de los pasivos financieros que ha optado una entidad por medir a valor razonable; un único, modelo de deterioro de valor de “pérdidas esperadas” con proyección al futuro para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados que requiere que las entidades contabilicen las pérdidas crediticias esperadas desde que el activo financiero se reconoce por primera vez,¹ y reconozcan las pérdidas crediticias totales esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando el riesgo crediticio se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial; y un modelo de contabilidad de coberturas que alinea más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de gestión del riesgo de la entidad y (en la NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a Revelar) proporciona mejoras en la información a revelar sobre la actividad de gestión del riesgo.	01 de enero de 2018 con su aplicación anticipada
NIIF 14	<u>Cuentas de diferimientos de actividades reguladas</u> Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas fue emitida en enero de 2014. Ésta define los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas como los importes de gasto o ingreso que no se reconocerían como activos o pasivos de acuerdo con otras Normas, pero que cumplen los requisitos para ser diferidos de acuerdo con la NIIF 14, porque el importe se incluye, o se espera que incluya, por el regulador de la tarifa al establecer los precios que una entidad puede cargar a los clientes por bienes o servicios con tarifas reguladas, tales como gas, electricidad y agua.	01 de enero de 2016

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Normas	Normas nuevas y revisadas	Fecha de aplicación
NIC 7	<u>Estado de flujos de efectivo (Modificaciones)</u> Emitida en enero de 2016. Iniciativa sobre información a revelar. Las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo realizadas en Iniciativa de Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 7) responden a las solicitudes de los inversores de mejorar la información a revelar sobre cambios en los pasivos de una entidad que surgen de actividades de financiación. Las modificaciones requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.	01 de enero de 2017 con su aplicación anticipada
NIC 12	<u>Impuesto a las Ganancias (Modificaciones)</u> Emitida en enero de 2016. Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas. La NIC 12 Impuestos a las Ganancias proporciona requerimientos sobre el reconocimiento y medición de activos o pasivos por impuestos diferidos o corrientes. Las modificaciones en Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas (Modificaciones a la NIC 12) aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.	01 de enero de 2017 con su aplicación anticipada
NIIF 15	<u>Ingreso de Actividades Ordinarias</u> Emitida en abril de 2016. El propósito Aclaraciones a la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes era clarificar las intenciones del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) al desarrollar algunos de los requerimientos de la NIIF 15. Estas modificaciones no cambian los principios subyacentes de la Norma. Surgen como consecuencia de los análisis del Grupo de Recursos de Transición. El Grupo de Recursos de Transición fue establecido conjuntamente por el Consejo y el emisor nacional de los Estados Unidos de América, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera, para ayudar a las empresas a la implementación de la NIIF 15. Las modificaciones aclaran cómo: - identificar una obligación de desempeño (el compromiso de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato; - determinar si una entidad es un principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de organizar que el bien o servicio se proporcione); y - establecer si los ingresos de actividades ordinarias por la concesión de una licencia de propiedad intelectual a una entidad deben reconocerse en un determinado	01 de enero de 2018 con su aplicación anticipada

momento o a lo largo del tiempo.
Además de las aclaraciones, las modificaciones incluyen dos exenciones adicionales para reducir costos y complejidad para una entidad cuando aplique por primera vez la NIIF 15

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Normas	Normas nuevas y revisadas	Fecha de aplicación
NIIF 2	<u>Pagos Basados en Acciones (Modificaciones)</u> Emitida en junio de 2016. Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos basados en Acciones (Modificaciones a la NIIF 2) fue desarrollada a través del Comité de Interpretaciones de las NIIF. Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de: - los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo; - las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener; y - una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	01 de enero de 2018 con su aplicación anticipada
IIF 9, NIIF 4	<u>Instrumentos Financieros (Aplicación), Contratos de Seguro (Modificaciones)</u> Emitida en septiembre de 2016. Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguros. Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales: - una exención temporaria— las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021. - un enfoque de la superposición—todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.	01 de enero de 2018 con su aplicación anticipada
NIC 40	<u>Propiedades de Inversión (Modificaciones)</u> Emitida en diciembre de 2016. Transferencias de Propiedades de Inversión. Aclara cuándo existe una	01 de enero de 2018 con su aplicación anticipada

	transferencia hacia, o desde, propiedades de inversión.	
NIIF 1, NIIF 12, NIC 28	<u>Adopción por Primera Vez de las NIIF, Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</u> Emitidas en diciembre de 2016. Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF. Aclaración del alcance de la Norma. Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	01 de enero de 2018, excepto NIIF 12, 01 de enero de 2017, con su aplicación anticipada

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
 (UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
 Notas a los Estados Financieros
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Normas	Normas nuevas y revisadas	Fecha de aplicación
CINIIF22	<u>Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas</u> Emitidas en diciembre de 2016. La Interpretación CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera.	01 de enero de 2018 con su aplicación anticipada

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

2.4 Bases de medición

Los estados financieros se prepararon sobre la base de costo histórico con excepción de las siguientes partidas del estado de situación financiera:

- Provisiones por beneficios a empleados que son valorizados en base a métodos actuariales.
- Provisiones por desmantelamiento se presentan al valor actual, en función de los pagos futuros que se estiman realizar por este concepto, de acuerdo al tiempo de explotación de la mina.
- Activos y pasivos por impuestos diferidos se miden en función de la tasa de impuesto corriente sobre los valores que se estiman recuperar y cancelar a largo plazo.

2.5 Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los lineamientos de las NIIF requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los saldos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de reporte, así como los ingresos y gastos del período. Estos supuestos son revisados continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que se modifica la estimación si la modificación afecta únicamente ese periodo; o el periodo actual y periodos futuros si la revisión afecta los periodos tanto actuales como futuros. Los juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre al aplicar las estimaciones efectuadas a la fecha de los estados financieros consolidados, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son los siguientes:

i. Vidas útiles de propiedades, planta y equipo

Las vidas útiles de las propiedades, plantas y equipo, son utilizadas para determinar la depreciación de los activos y se definen de acuerdo al análisis de especialistas internos y externos. Las vidas útiles son revisadas periódicamente al menos una vez al año y están basadas en las condiciones actuales de los activos y la estimación del periodo durante el cual continuará generando beneficios económicos a la Compañía. Si existen cambios en la estimación de vidas útiles, se afecta prospectivamente el valor en libros de los activos, así como el gasto por depreciación según corresponda.

ii. Recuperación de costos de exploración y evaluación

La aplicación de la política de costos de exploración y evaluación requiere de juicio para determinar si la obtención de beneficios económicos futuros es probable a través de la explotación futura o si dichas actividades no han alcanzado una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. Si después de haber capitalizado, la información actual sugiere que la recuperabilidad de dichos costos es improbable, el monto capitalizado es cargado a resultados en el período en el cual dicha información se hace disponible.

iii. Evaluaciones para determinar la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos

Como parte del análisis fiscal que realiza la Compañía, anualmente se determina el resultado fiscal proyectado con base en los juicios y estimaciones de operaciones futuras, para concluir sobre la probabilidad de recuperabilidad de los impuestos diferidos activos.

ECUAGOLD MINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

iv. Provisión por restauración y rehabilitación

La compañía analiza su provisión de restauración y rehabilitación una vez que se encuentra disponible nueva información significativa. Las actividades de minería y exploración están sujetas a diversas leyes y normas ambientales, en efecto la Compañía tiene la intención de efectuar gastos en el futuro relacionados. La contabilidad de las obligaciones de restauración y rehabilitación requiere que la administración realice estimaciones acerca de los costos futuros que la compañía incurra para cumplir con el trabajo requerido por la normativa pertinente para restauración y rehabilitación en cada operación minera. Los costos reales pueden ser significativamente diferente de los costos estimados. Así mismo, cambios futuros a las leyes y normas ambientales podrían aumentar el alcance de los trabajos requeridos de restauración y rehabilitación realizados por la Compañía. Un incremento en los costos futuros podría aumentar las cantidades cargadas a resultados por este concepto. La provisión es la mejor estimación de la administración al valor presente de los compromisos de restauración y rehabilitación y se revisa anualmente.

v. Beneficios al retiro de los empleados

La Compañía utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Los supuestos y las estimaciones, son establecidos en conjunto con actuarios independientes. Estos supuestos incluyen las hipótesis demográficas, las tasas de descuento y los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros. Aunque se estima que los supuestos usados son los apropiados, un cambio en los mismos podría afectar el valor de los pasivos por beneficios al personal y los resultados del periodo en el que ocurra.

vi. Contingencias

Por su naturaleza, las contingencias solo podrán ser resueltas cuando ocurran o no ocurran uno o más eventos futuros, o uno o más hechos inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía. La evaluación de dichas contingencias requiere significativamente el ejercicio de juicios y estimaciones sobre el posible resultado de esos eventos futuros. La Compañía evalúa la probabilidad de pérdida de litigios y contingencias de acuerdo a las estimaciones realizadas por sus asesores legales. Estas estimaciones son reconsideradas de manera periódica.

2.6 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.7 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

2.8 Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición. Son valuados con el método del costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición más los costos de importación. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción.

2.9 Propiedades, planta y equipo

2.9.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de propiedades, planta y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

2.9.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipo de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disagregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

2.9.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Activos Depreciable</u>	<u>Años</u>
Vehículos	8
Equipos de computación	3
Muebles y Enseres	10
Equipos de Oficina	10

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
 (UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
 Notas a los Estados Financieros
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

2.10 Deterioro del valor de los activos

- i. Activos financieros medidos a costo amortizado

Una pérdida por deterioro respecto de un activo financiero valuado a su costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas se reconocen en resultados y se presentan como una reserva de cuentas por cobrar. Los intereses sobre el activo deteriorado se continúan reconociendo a través del efecto del descuento por el paso del tiempo. Cuando algún evento posterior ocasiona que se reduzca el monto de la pérdida por deterioro, el efecto de la reducción en la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

La Compañía considera evidencia de deterioro para cuentas por cobrar a su vencimiento tanto a nivel de activo específico como colectivo. Todas las cuentas por cobrar a su vencimiento que individualmente son significativas, se evalúan para un posible deterioro específico. Todas las cuentas por cobrar a su vencimiento por las que se evalúe que no están específicamente deterioradas se evalúan posteriormente en forma colectiva para identificar cualquier deterioro que haya ocurrido pero que todavía no se haya identificado. Las cuentas por cobrar a su vencimiento que no sean individualmente significativas se evalúan colectivamente para un posible deterioro agrupando las cuentas por cobrar a su vencimiento que tengan características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Compañía utiliza las tendencias históricas de la probabilidad de incumplimiento, tiempos de las recuperaciones y el monto de pérdidas incurridas, ajustadas por el análisis hecho por la administración en cuanto a si las condiciones económicas y crediticias actuales son de tal índole, que es probable que las pérdidas reales sean mayores o menores de lo que sugieren las tendencias históricas.

ii. Activos no financieros

La Compañía evalúa periódicamente los valores de las propiedades, planta y equipo y otros activos no circulantes, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto mayor entre el valor razonable menos sus costos de venta y el valor en uso, este último consiste en los flujos futuros que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos descontados a valor presente. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Compañía registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor en libros o de realización, el menor.

2.11 Inversiones Mineras

i. Inversiones de Exploración y Evaluación

Las actividades de exploración y evaluación son aquellos costos necesarios para encontrar recursos minerales y determinar su factibilidad comercial, y la viabilidad técnica. Incluyen los costos de establecer un recurso mineral inicial y si los recursos minerales indicados pueden ser convertidos en reservas probadas y probables.

Los costos de exploración y evaluación están registrados como un activo no corriente, hasta el cambio de fase (extracción) en la cual serán registrados al costo de la mina, constituyen todos los aquellos costos y gastos incurridos por la Compañía en los siguientes conceptos:

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Costo de adquisición de concesiones y pagos de las patentes mineras.
- Gastos de exploración.
- Gastos de relaciones comunitarias
- Depreciación de propiedad, planta y equipo.
- Gastos relacionados con los pagos al personal técnico y trabajadores.
- Gastos de mantenimiento, combustibles y mantenimiento.
- Equipo, ropa y suministros de trabajo.
- Gastos de alimentación de los trabajadores
- Gastos de sistemas y telecomunicaciones.
- Estudios e informes técnicos.
- Gastos legales que tienen relación directa con el proyecto.

Los gastos de administración que no son directamente atribuibles a un área de exploración específica se cargan en los resultados en el momento de su reconocimiento.

ii. Concesiones mineras

Los desembolsos significativos relacionados con las adquisiciones de los derechos sobre las concesiones mineras se capitalizan. En el caso de que no se encuentre un yacimiento que sea explotable los costos incurridos se cargan a resultados del período en el que se determina que los derechos no tendrán un valor económico en el futuro. Para las concesiones en donde existan yacimientos probados que sean explotables se amortizan a partir de la fase de explotación del mismo sobre la base del método de unidades producidas.

iii. Minas bajo construcción

Los desembolsos son transferidos de "Costos de investigación, exploración y otros" a minas bajo construcción" en fase de desarrollo dentro de "inversiones mineras" una vez que el trabajo desarrollado genere evidencia que soporte la necesidad de realizar desarrollo futuro de la inversión minera y dicho desarrollo cuente con las aprobaciones correspondientes.

Una vez iniciado el proceso productivo, todos los activos incluidos en "minas bajo construcción" son transferidos a "minas en producción" dentro de "Inversiones mineras", Propiedad, planta y equipo.

2.12 Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios preacordados.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.13 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga un flujo de salida de beneficios para resolver la obligación. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados neto de todo reembolso relacionado.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

2.14 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.14.1 Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.14.2 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

2.14.3 Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.15 Reconocimiento de ingresos

Se reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

2.16 Beneficios a empleados

2.16.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

2.17 Venta de bienes o Servicios

Los ingresos por venta de bienes o servicios son reconocidos mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- a) Identificación del contrato entre las partes.
- b) Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato.
- c) Determinación del precio de la transacción.
- d) Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño.
- e) Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias en la medida que se satisface una obligación de desempeño.

2.18 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.19 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultado.

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 3 – Instrumentos Financieros

Un detalle de la conformación de los instrumentos financieros de la compañía:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Activos Financieros</u>		
Efectivo y equivalente de efectivo	230,387	48,313
Cuentas por cobrar relacionadas corrientes	707,704	4,797
Otras cuentas por cobrar	<u>1,615,148</u>	<u>624,527</u>
Total	<u>2,553,239</u>	<u>677,637</u>
<u>Pasivos Financieros</u>		
Cuentas comerciales por pagar	211,659	89,474
Cuentas por pagar relacionadas corrientes	<u>10,133,440</u>	<u>9,007,750</u>
Otras cuentas por pagar	<u>1,797,686</u>	<u>19,883</u>
Total	<u>12,142,785</u>	<u>9,117,107</u>

Nota 4 – Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2017	2016
Cajas	720	1,066
Tarjetas de crédito	26,011	-
Bancos (1)	203,656	47,247
Total	230,387	48,313

(1) Cuentas corrientes que la compañía mantiene en instituciones financieras nacionales en dólares estadounidenses. Las cuales no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 5 – Otras Cuentas por Cobrar

Las otras cuentas por cobrar son como sigue:

	2017	2016
Garantías ambientales (1)	1,337,000	487,000
Garantías arriendos	7,557	7,107
Garantía bancaria (Servicio Nacional de Aduanas)	-	115,600
Garantía entregada en importación	10,900	10,900
Otras garantías entregadas	375	-
Empleados	13,952	1,103
Anticipo a proveedores	245,140	-
Otros anticipos entregados	224	2,817
Total	1,615,148	624,527

(1) Corresponde a las garantías ambientales requeridas por el Ministerio del Ambiente del proyecto minero Río Blanco, compuesto de la siguiente manera:

Póliza	Institución	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Valor
Fianza Legal	Seguros Confianza	27/7/2017	27/7/2018	487,000
Garantía Bancaria	Banco Pacífico	22/5/2017	17/5/2018	850,000
Total				1,337,000

Nota 6 – Inventarios

Los inventarios mantenidos por la compañía son como sigue:

	2017	2016
Combustibles	833	734
Repuestos y cables	35,855	-
Herramientas	466	-
Explosivos	15,961	-
Suministros eléctricos	64	-
Suministros mina	1,761	-
Total	54,940	734

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 7 – Propiedad, Planta y Equipo

El movimiento de propiedad, planta y equipo es como sigue:

	Saldo Final 2015	Adiciones	Reclasificaciones	Saldo Final 2016	Adiciones	Saldo Final 2017
Construcciones en curso	-	-	-	-	247,534	247,534
Inversiones mineras (1)	-	-	8,656,281	8,656,281	2,037,115	10,693,396

Terrenos	1,093,977	-	-	1,093,977	-	1,093,977
Maquinaria y equipo	12,570	-	-	19,570	131,256	150,826
Vehículos	-	7,000	-	-	157,909	157,909
Equipo de oficina	932	-	-	4,732	-	4,732
Equipos de computación	1,380	1,222	-	2,602	2,998	5,600
Muebles y enseres	3,638	5,953	-	9,591	14,417	24,008
Subtotal	1,112,497	17,975	8,656,281	9,786,753	2,591,229	12,377,982
Depreciación acumulada	-	(3,661)	-	(3,661)	(22,986)	(26,647)
Total	1,112,497	14,314	8,656,281	9,783,092	2,568,243	12,351,335

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) El detalle de las inversiones mineras por su concepto (naturaleza) es el siguiente:

	2017	2016
Gastos de personal	2,037,005	2,037,005
Honorarios consultores	934,433	899,365
Estudios técnicos y ambientales	1,116,559	1,116,560
Logística y operación del campamento	1,427,881	1,268,813
Gastos generales y de administración campamento	689,312	260,705
Depreciación de propiedad, planta y equipo	47,800	24,814
Concesiones mineras	587,617	587,617
Polvorín	80,015	79,361
Equipos de suministro de aire	1,500	1,500
Rehabilitación vías de acceso	62,839	27,279
Replanteo topográfico	3,509	3,509
Construcciones vías de acceso	158,135	157,939
Construcción plataforma bocamina	30,452	17,312
Excavación de suelo para cancha mina	23,494	-
Franqueo y escombreras	140,941	102,558
Construcción de vía a relavera	15,190	15,190
Ingeniería de beneficio	90	-
Replanteo topográfico presa relavera	1,754	1,754
Sistema drenaje relavera	1,935	1,935
Ingeniería de suministro de agua	26,236	24,481
Construcción campamento	216,847	67,207
Plan de conservación de calidad del aire	32,522	32,522
Plan de manejo del agua	4,424	-
Plan de protección del suelo	44,466	2,138
Plan de manejo de desechos	4,511	229
Plan de manejo vías de acceso	2,812	-
Plan de seguridad y salud ocupacional	58,220	19,962
Plan de responsabilidad social	420,349	190,203
Programa auditoria y gestión ambiental	25,113	-
Plan de monitoreo	151,333	83,108
Mano de obra-relaciones comunitarias	1,201,339	581,783

Costos por desmantelamiento cierre de mina y rehabilitación	<u>1,144,763</u>	<u>1,051,432</u>
Total	<u><u>10,693,396</u></u>	<u><u>8,656,281</u></u>

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

A continuación el detalle de las inversiones mineras activadas y en proceso de construcción:

	2017	2016
<u>Activos de exploración y evaluación capitalizados</u>	5,865,220	5,830,154
<u>Activos de explotación y beneficio</u>		
Polvorín	80,015	79,361
Canchamina e instalaciones	23,494	-
Equipos para explotación	1,500	1,500
Ingeniería de galerías	395,876	308,597
Ingeniería de beneficio	90	-
Ingeniería de relavera	15,190	15,190
Presa de relavera	1,754	1,754
Sistema de drenaje relavera	1,935	1,935
Ingeniería de suministro de agua	26,236	24,481
Ingeniería de construcción de campamentos	216,847	67,207
Costo desmantelamiento, cierre de mina y rehabilitación	1,144,763	1,051,432
Depreciaciones	24,943	1,957
<u>Otros intangibles - plan de manejo ambiental</u>		
Plan de conservación de calidad de aire	32,522	32,522
Plan de manejo del agua	4,424	-
Plan de protección del suelo	44,466	2,138
Plan de manejo de desechos sólidos	4,511	229
Plan de manejo vías de acceso	2,812	-
Plan de seguridad y salud ocupacional	58,220	19,962
Plan de responsabilidad social	420,349	190,203
Plan de monitoreo	151,333	83,108
Programa de auditoría al plan de manejo ambiental	15,600	-
Sistema de gestión ambiental	9,513	-
Mano de obra	1,201,339	581,783
Operación de campamentos	278,109	119,041
Servicios auxiliares de campamentos	539,079	208,869
Servicios generales	133,256	34,858
Total	10,693,396	8,656,281

ECUAGOLD MINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 8 – Cuentas Comerciales por Pagar

Las cuentas comerciales por pagar son como sigue:

	2017	2016
Proveedores	211,659	89,474
Total	<u>211,659</u>	<u>89,474</u>

Nota 9 – Otras Cuentas por Pagar

Las otras cuentas por pagar son como sigue:

	2017	2016
Aportaciones al IESS	63,684	17,666
Sueldos por pagar	33,731	378
Anticipos recibidos de clientes (1)	1,700,000	-
Otros cuentas por pagar	271	1,839
Total	<u>1,797,686</u>	<u>19,883</u>

- (1) Corresponde a los anticipos recibidos sobre el "CONTRATO A LARGO PLAZO DE COMPRAVENTA DE CONCENTRADO DE ORO" con la Compañía HUNAN XIANGZHONG MINING GROUP LIMITED recibido en el mes de diciembre por US\$ 1,200,000, de los cuales US\$ 700,000 fue entregado directamente a su accionista JUNEFIELD GOLD INVESTMENT LIMITED, y por anticipos recibidos sobre el "CONTRATO A LARGO PLAZO DE COMPRAVENTA DE CONCENTRADO DE ORO" con la Compañía HUNAN GOLD INTERNATIONAL INVESTMENTS LIMITED recibidos en el mes de noviembre de 2017 por un valor de US\$ 500,000.

Nota 10 – Provisiones Corrientes

El resumen de provisiones corrientes es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficios sociales	<u>117,015</u>	<u>75,400</u>
Total	<u><u>117,015</u></u>	<u><u>75,400</u></u>

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
 (UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
 Notas a los Estados Financieros
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 11 – Impuestos

11.1 Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes se componen de:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retenciones en la fuente	12	-
Crédito tributario – IVA	<u>336,688</u>	<u>131,447</u>
Total	<u><u>336,700</u></u>	<u><u>131,447</u></u>

11.2 Pasivos por impuestos corrientes

Los pasivos por impuestos se componen de:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retenciones IVA por pagar	8,956	2,376
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	<u>17,494</u>	<u>4,792</u>
Total	<u><u>26,450</u></u>	<u><u>7,168</u></u>

11.3 Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
(Ingreso) por impuesto diferidos	<u>(244,174)</u>	<u>(143,461)</u>
Total gasto de impuestos	<u><u>(244,174)</u></u>	<u><u>(143,461)</u></u>

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

11.4 Conciliación tributaria

Una reconciliación entre la pérdida según estados financieros y la pérdida tributaria es como sigue:

	2017	2016
Pérdida contable (antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta)	(1,005,858)	(730,706)
(+) Gastos no deducibles	177,959	32,549
Pérdida tributaria	(827,899)	(698,157)

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias. La facultad de las autoridades tributarias para revisar las declaraciones de impuesto a la renta hasta el ejercicio 2014 aún no ha prescrito.

11.5 Saldos del impuesto diferido

Las bases contables y fiscales para determinar los impuestos diferidos activos (pasivos) son como sigue:

	Base contable	Base fiscal	Diferencia temporaria	Impuesto diferido
<u>Año 2017</u>				
<u>Activos por impuestos diferidos</u>				
Provisión por desmantelamiento, cierre de mina y rehabilitación	(1, 144,763)	-	1,144,763	251,848
Pérdidas tributarias (2015 al 2017)	-	1,730.113	1,730,113	432,528
Total	(1, 144,763)	1,730.113	2,874,876	684,376
<u>Pasivos por impuestos diferidos</u>				
Costo por desmantelamiento, cierre de mina y rehabilitación	1, 144,763	-	(1,144,763)	(251,848)
Total	1, 144,763	-	(1,144,763)	(251,848)

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Base contable	Base fiscal	Diferencia temporaria	Impuesto diferido
<u>Año 2016</u>				
<u>Activos por impuestos diferidos</u>				
Provisión por desmantelamiento, cierre de mina y rehabilitación	(1, 051,432)	-	1,051,432	231,315
Provisión de jubilación patronal	(23,350)	-	23,350	5,137
Pérdidas tributarias (2015 y 2016)	-	856,153	856,153	188,354
Total	<u>(1, 074,782)</u>	<u>856,153</u>	<u>2,874,876</u>	<u>424,806</u>
<u>Pasivos por impuestos diferidos</u>				
Costo por desmantelamiento, cierre de mina y rehabilitación	1, 051,432	-	(1, 051,432)	(231,315)
Total	<u>1, 051,432</u>	<u>-</u>	<u>(1, 051,432)</u>	<u>(231,315)</u>

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los movimientos de activos (pasivos) por impuestos diferidos fueron como sigue:

<u>Año 2017</u>	<u>Saldos al comienzo del año</u>	<u>Reconocido en los resultados</u>	<u>Reconocido directamente en el patrimonio</u>	<u>Reconocido directamente en el activo</u>	<u>Reconocido directamente en el pasivo</u>	<u>Saldos al final del año</u>
<u>Activos por impuestos diferidos</u>						
Provisión por desmantelamiento cierre de mina y rehabilitación	231,315	-	-	20,533	-	251,848
Provisión de bonificación por jubilación patronal	5,137	-	(5,137)	-	-	-
pérdidas tributarias	188,354	244,174	-	-	-	432,528
Total activos por impuestos diferidos	424,806	244,174	(5,137)	20,533	-	684,376
<u>Pasivos por impuestos diferidos</u>						
Costos por desmantelamiento cierre de mina y rehabilitación	(231,315)	-	-	-	(20,533)	(251,848)
Total pasivos por impuestos diferidos	(231,315)	-	-	-	(20,533)	(251,848)

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Año 2016

Activos por impuestos diferidos

Provisión por desmantelamiento cierre de mina y rehabilitación
Provisión de bonificación por jubilación patronal
Pérdidas tributarias

Saldos al comienzo del año	Reconocido en los resultados	Reconocido directamente en el patrimonio	Reconocido directamente en el activo	Reconocido directamente en el pasivo	Saldos al fin del año
-	-	-	231,315	-	231,315
5,137	-	-	-	-	5,137
-	143,461	44,893	-	-	188,354

Total activos por impuestos diferidos

5,137 143,461 44,893 231,315 - 424,806.00

Pasivos por impuestos diferidos

Costos por desmantelamiento cierre de mina y rehabilitación

-	-	-	-	(231,315)	(231,315)
-	-	-	-	(231,315)	(231,315)

Total pasivos por impuestos diferidos

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 12 – Precios de Transferencia

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

A la fecha del presente informe, la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 no cumple con los requisitos establecidos por la Administración Tributaria, para la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia, ni para presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Nota 13 – Provisión por Desmantelamiento, Cierre de Mina y Rehabilitación

La provisión desmantelamiento, cierre de mina y rehabilitación es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Provisión desmantelamiento cierre mina y rehabilitación	<u>1,144,763</u>	<u>1,051,432</u>
Total	<u><u>1,144,763</u></u>	<u><u>1,051,432</u></u>

Las provisiones por desmantelamiento y rehabilitación se presentan al valor actual, en función de los pagos futuros que se estiman realizar por este concepto, de acuerdo al tiempo de explotación de la mina. Las obligaciones de cierre de mina requieren que la administración realice estimaciones acerca de los costos futuros que la compañía incurra para cumplir con el trabajo requerido por la normativa pertinente para restauración y rehabilitación en cada operación minera. Los costos reales pueden ser significativamente diferentes de los costos estimados. La provisión es la mejor estimación de la administración al valor presente de los compromisos de restauración y rehabilitación y se revisa anualmente. Los costos de cierre de mina presentados al valor actual fueron calculados a una tasa de descuento activa efectiva referencial emitida por el Banco Central del Ecuador del 7.75% para el 2017 (8.48% para el 2016), cuyo detalle y cálculo se presentan a continuación:

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Año	Estado	Estudio de Impacto Ambiental de Explotación	Estudio de Impacto Ambiental de Beneficio	Total	Valor actual 31-12-2017 (7,75%)	Valor actual 31-12-2016 (8,48%)
		Plan de cierre	Plan de cierre			
1	Construcción	-	-	-	-	-
2	Construcción	-	-	-	-	-
3	Operación	20,000	5,000	25,000	21,645	19,930
4	Operación	20,000	5,000	25,000	20,284	18,668
5	Operación	20,000	5,000	25,000	19,084	17,556
6	Operación	20,000	5,000	25,000	18,018	16,570
7	Operación	20,000	5,000	25,000	17,065	15,688
8	Operación	20,000	5,000	25,000	16,207	14,895
9	Operación	20,000	5,000	25,000	15,432	14,179
10	Operación	20,000	5,000	25,000	14,728	13,528
11	Cierre	400,000	900,000	1,300,000	732,394	672,599
12	Cierre	100,000	400,000	500,000	269,906	247,819
	Total	660,000	1,340,000	2,000,000	1,144,763	1,051,432

El valor actual de la provisión por los costos de desmantelamiento, cierre de mina y rehabilitación se registró en el costo de las inversiones mineras, mismo que se amortizará desde el inicio de explotación, en el tiempo de vida útil de la mina y en función a la cantidad de explotada.

Nota 14 – Obligación por Beneficios Definidos

Un resumen de la obligación por beneficios definidos es como sigue:

	2017	2016
Jubilación patronal	75,643	54,248
Bonificación por desahucio	22,127	19,620
Total	97,770	73,868

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
 (UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
 Notas a los Estados Financieros
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

14.1 Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal son como sigue:

	2017	2016
Saldos al inicio del año	54,248	23,352
Ajuste por cambio de tasa	-	12,163
Costo laboral	20,753	14,766
Costo financiero	2,246	1,548
Pérdidas actuariales	(1,604)	2,419
Saldo al final del año	<u>75,643</u>	<u>54,248</u>

14.2 Bonificación por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio son como sigue:

	2017	2016
Saldos al inicio del año	19,620	10,754
Beneficios pagados	(1,840)	-
Ajuste por cambio de tasa	-	5,605
Costo laboral	6,539	4,006
Costo financiero	813	713
Pérdidas actuariales	(3,005)	(1,458)
Saldo al final del año	<u>22,127</u>	<u>19,620</u>

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
 (UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
 Notas a los Estados Financieros
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 15 – Patrimonio

15.1 Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social está constituido de la siguiente manera:

<u>Nombre del accionista</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Participación %</u>	<u>Nacionalidad</u>
Junefield Gold Investment Limited (1)	1,000,799	99,99%	Ecuador
Power Fortune Development Limited	1	0,01%	Hong Kong
Total	1,000,800	100%	

- (1) Con fecha 03 de agosto de 2017, conforme a lo establecido en el contrato privado de “Dación en Pago” JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A JUNECSA entrega a favor de JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED US\$ 1,000,799 acciones de la compañía EUCAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A; con un valor nominal de un dólar cada una; declarando que las acciones entregadas se encuentran libre de todo gravamen, y por lo tanto pueden ser libremente ofertadas.

15,2 Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que se transfieran a la reserva legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía, Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 16 – Gastos de Administración

Los gastos de administración por su naturaleza son como sigue:

	2017	2016
Gastos de personal	251,207	150,393
Otros gastos del personal	8,821	11,041
Consultorías profesionales	127,674	111,221
Mantenimiento	14,811	3,122
Servicios básicos y comunicaciones	22,856	23,059
Arriendos	65,283	53,987
Gastos legales	5,332	16,345
Gastos generales oficinas administrativas	106,253	71,807
Gastos generales campamentos	15,077	-
Gastos de viaje	116,013	61,670
Combustible vehículos	466	-
Impuestos y contribuciones	47,428	28,514
Patente concesión minera	186,713	208,913
Depreciaciones y amortizaciones	-	1,704
Otros gastos	66,576	21,333
Total	1,034,510	763,109

Los gastos financieros por su naturaleza son como sigue:

	2017	2016
Impuesto a la salida de divisas	2,415	-
Comisiones bancarias	20,051	-
Intereses por préstamos	127	-
Servicios bancarios	321	1,469
Total	22,914	1,469

Nota 17 – Otros Ingresos y Egresos

Los otros ingresos y egresos son como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otros ingresos	746	-
Intereses ganados certificado depósito	<u>50,820</u>	<u>33,872</u>
Total	<u><u>51,566</u></u>	<u><u>33,872</u></u>

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 18 – Transacciones con Partes Relacionadas

18.1 Transacciones de Capital

Durante el año, la Compañía realizó las siguientes transacciones de capital con partes relacionadas:

	Saldo final 2015	Préstamos	cobros /pagos	Saldo final 2016	Préstamos	Anticipos entregados	cobros /pagos	Saldo final 2017
<u>Cuentas por cobrar</u>								
San Luis Minerales S.A.	1,853	2,972	(4,825)	2,172	-	-	(2,172)	-
Caselogic S.A.	902	1,270	-	2,625	852	-	(2,625)	852
Junefield Resources Ecuador JUNECSA S.A.	-	2,922	(297)	-	6,890	-	(38)	6,852
Junefield Gold Investment Limited	-	-	-	-	-	700,000	-	700,000
TOTAL	2,755	7,164	(5,122)	4,797	7,742	700,000	(4,835)	707,704

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
 Notas a los Estados Financieros
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Saldo final 2015	Préstamos	Absorción de pérdidas	cobros /pagos	Impuestos en compra de negocio	Saldo final 2016	Préstamos	cobros /pagos	Aportes futuras capitalizaciones	Reclasificaciones	Saldo final 2017
<u>as por Pagar</u>											
Luis Minerales S.A.	2,021,890	-	-	(42,500)	(40,157)	1,939,233	37,500	(25,810)	-	-	1,950,923
Gold Cia. Ltda.	-	-	-	-	-	-	80,000	-	(2,500,000)	10,602,517	8,182,517
Gold Resources Ecuador S.A.	4,869,428	2,397,000	(197,911)	-	-	7,068,517	3,564,000	(30,000)	-	(10,602,517)	-
	<u>6,891,318</u>	<u>2,397,000</u>	<u>(197,911)</u>	<u>(42,500)</u>	<u>(40,157)</u>	<u>9,007,750</u>	<u>3,681,500</u>	<u>(55,810)</u>	<u>(2,500,000)</u>	<u>-</u>	<u>10,133,440</u>

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S, A,
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 19 – Compromisos

Contrato de consultoría - monitoreo de flora y fauna para el año 2017

Con fecha 17 de abril de 2017, Ecuagoldmining South América S.A. contrata los servicios de la consultora Ambiente Consultores Ambienconsult Cía. Ltda., para que realice los servicios de consultoría para el monitoreo de flora y fauna para el año 2017 en las áreas mineras del proyecto Río Blanco que comprende las concesiones mineras:

- Canoas
- Miguir
- San Luis A2
-

Los servicios de la consultoría comprenden entre otras cosas lo siguiente:

- Realizar los trabajos contemplados en la propuesta técnica económica presentadas en las concesiones que conforman el Proyecto Río Blanco.
- Entrega del informe semestral y final con la información obtenida en la consultoría.
- Entrega de los avances de los servicios de consultoría en plazos y fechas establecidas.
- Los informes de avance y finales contendrán su respaldo en formatos (Word,pdf,dxf), quienes serán entregados en volúmenes necesarios para Ministerio del Ambiente, de la misma manera en original para Ecuagoldmining South América S.A.

El servicio tiene una duración del tiempo establecido para el cumplimiento de la consultora programado para la entrega de los informes finales. El valor de los honorarios es de US\$ 24,400 más el Impuesto al Valor Agregado.

Contrato de consultoría – monitoreo y análisis de los componentes de agua, suelo, aire y otras matrices ambientales.

Con fecha 12 de enero 2016, la compañía contrata los servicios de GRUENTEC CÍA. LTDA. para que realice el monitoreo y análisis de los componentes de agua, suelo, aire y otras matrices ambientales que la compañía solicite, el plazo del contrato es de dos años.

Los servicios del contrato comprenden entre otras cosas, lo siguiente:

- Tomar las muestras y realizar los monitoreos en el Proyecto Río Blanco de acuerdo a lo solicitado por la autoridad.
- Remitir a la compañía un informe detallado de los resultados obtenidos en los análisis efectuados.
- Guardar completa confidencialidad respecto a los análisis, monitoreos, estudios efectuados, la valoración técnica dada a los mismos y a la identificación y ubicación de los terceros de donde provean las muestras.

- Demostrar que los documentos emitidos están firmados por un profesional o técnico responsable.

La compañía pagará por la prestación de los servicios contratados, según el número de muestras analizadas y de acuerdo a los tipos de pruebas realizadas, suma que será calculada en base a la tarifa individual de cada análisis.

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S, A,
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Contrato de consultoría en la elaboración de auditoría ambiental de cumplimiento de explotación 2016 y auditoría ambiental de beneficio 2017

El 20 de julio de 2016, Ecuagoldmining South América S.A. contrata los servicios de la consultora para que realice la elaboración de auditoría ambiental de cumplimiento de explotación 2016 y auditoría ambiental de beneficio 2017, para el proyecto Río Blanco que comprende las concesiones mineras:

- Canoas 1
- Miguir
- San Luis A2

Los servicios de la consultoría comprenden entre otras cosas lo siguiente:

- Realizar los trabajos contemplados en la propuesta técnica económica presentadas en las concesiones que conforman el Proyecto Río Blanco.
- Entrega del informe semestral y final con la información obtenida en la consultoría.
- Entrega de los avances de los servicios de consultoría en plazos y fechas establecidas.
- Los informes de avance y finales contendrán su respaldo en formatos (Word,pdf,dxf), quienes serán entregados en volúmenes necesarios para Ministerio del Ambiente, de la misma manera en original para Ecuagoldmining South América S.A.

El contrato tiene una duración de 2 años o por el tiempo de cumplimiento de los trabajos de consultoría, que será el tiempo máximo programado para la entrega de los informes finales. El valor del servicio será de US\$13,000 más el Impuesto al Valor Agregado.

Contrato de perforación para el estudio del suelo del proyecto Río Blanco

El 12 de diciembre de 2017, la compañía suscribe el contrato con GEOWORKENGINEERINGSERVICES CIA. LTDA. para que realice los estudios del suelo del proyecto Río Blanco y realice las perforaciones respectivas, obteniendo de este estudio los testigos de la zona de ingeniería para la planta de beneficio, base de dique de la relavera.

Obligaciones del contratista:

- Entregar los estudios conforme a las normas de ingeniería y exploración aplicables a la industria.
- Entregar a la compañía las visas del personal de trabajo extranjero (en caso de necesitarse).

El presente tendrá una vigencia de 40 días desde la firma del mismo, la compañía deberá pagar la suma de US\$105,252.00 que incluye un costo total del área de estudio del proyecto Río Blanco. Los costos adicionales que se pudieran presentar por el desarrollo del trabajo, deberán ser debidamente demostrados y justificados, en el evento que exista la aprobación respectiva del contratante, se procederá a realizar la liquidación respectiva y a cancelar únicamente el valor correspondiente al IVA.

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S, A,
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Contrato de Servicios de Procesamiento de Material Minero

Con fecha 28 de diciembre de 2017, la compañía suscribe el mencionado contrato con la compañía Agriplaza S.A., en el cual se acuerda.

- El servicio de procesamiento de material minero será de una cantidad máxima de trescientas toneladas por día o más conforme al acuerdo de las partes.
- Dentro de la planta el proceso se llevará a cabo en diferentes formas, no se asignará ninguna parte específica de la planta, ya que los técnicos determinan circuitos independientes para el mejor rendimiento de planta y su respectivo proceso, siendo que el contratista puede supervisar el proceso en todo momento por parte de su personal.
- El contratista no podrá ser el responsable por la entrega del material ni de la calidad del mismo.
- De conformidad con lo pactado entre las partes, el contratante pagará al contratado el valor de US\$ 35 por tonelada de material procesado, más IVA.
- Adicionalmente las partes convienen establecer un porcentaje de recuperación del mineral del 80%, calculado sobre el material procesado, lo cual es aceptado por las partes.

Obligaciones del contratante

- Preservar, conservar y proteger el equilibrio ecológico.
- Cumplir con la normativa legal y reglamentaria vigente, relacionada con aspectos tributarios.
- No contratar menores de edad para la realización o ejecución de tareas relacionadas con actividades mineras.
- Cumplir con las normas de seguridad, salud y ambiente que se establecen en la normativa legal vigente.

Obligaciones del contratado

- Respetar el plazo de vigencia del contrato.
- Mantener vigente la Concesión minera donde se encuentra la planta de beneficio y los permisos de operación de la misma.
- Se compromete a no incurrir en las causales de caducidad contempladas en la Ley de Minería.
- Asegurar un mantenimiento de alta calidad a la planta de beneficio durante el presente contrato.
- Cubrir los costos operativos como electricidad, mantenimiento, consumo de agua y pagos de mano de obra.

CUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S, A,
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Contrato civil de prestación de servicios – seguridad y vigilancia

En la ciudad de Quito, el 1 de noviembre del 2017, la compañía contrata los servicios de MAXIECUASEGURIDAD CIA. LTDA., representada por Marcela del Rocío Calle Vintimilla, para proporcionar el servicio de actividades complementarias en la rama de vigilancia armada para custodiar y brindar seguridad profesional a las instalaciones y personal requerido.

Entre las obligaciones del contratista están:

- Asignar personal capacitado y de buena conducta comprobada, con el equipamiento necesario.
- Listado del personal que laborará en el proyecto.
- Remitir un reglamento de seguridad a ser cumplido dentro del proyecto.
- Entregar reportes continuos de las novedades especiales sobre la seguridad integral en los lugares en que se presta el servicio.

El presente tendrá duración de 1 año contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, la compañía cancelará el valor de US\$31,200 mensuales una vez que se evidencie que el servicio fue prestado a su entera satisfacción.

Contrato a largo plazo de compraventa de concentrado de oro

El 19 de octubre de 2017, ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A., suscribió un "CONTRATO A LARGO PLAZO DE COMPRAVENTA DE CONCENTRADO DE ORO" con la Compañía HUNAN XIANGZHONG MINING GROUP LIMITED (sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República Popular China),

Cantidad y objeto:

El vendedor se obliga a entregar la cantidad de 400 TMH (Toneladas Métricas Húmedas) por mes a partir de enero a diciembre de 2018. El producto deberá llegar a su destino de acuerdo con las regulaciones de la IMO (Internarional Maritime Organization) con el fin de evitar merma en el material.

Plazo y precios:

El plazo del contrato es de un año iniciando desde el mes de enero de 2018. Por la transacción se pagará el precio del contenido del oro al promedio de la cotización del oro del día del embarque en el puerto de Guayaquil de acuerdo a la página Web de Kitco, los que serán pagado en Dólares de los Estados Unidos de América.

Formas de pago:

Anticipos.- Por un monto de hasta US\$ 4,200,000 al vendedor para su flujo de fondos que cubrirá sus costos de producción y tarifas dentro de los 4 meses posteriores a la firma del contrato.

Pagos mensuales.- El valor del anticipo entregado al vendedor deberá ser pagado al comprador en 12 partes iguales US\$ 350,000 valor descontado en cada embarque mensual.

Pago de Liquidación.- El Comprador descontará US\$ 350,000 en cada pago mensual con el fin de pagar el valor total del anticipo. Si posterior a la liquidación final hay un balance a favor del comprador, este será descontado en el siguiente pago mensual. Caso contrario, si posterior a la liquidación el descuento sobrepasa el valor de US\$ 350,000, esta diferencia será devuelta al vendedor en el siguiente pago mensual.

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S, A,
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Contrato a largo plazo de compraventa de concentrado de oro

El 31 de octubre de 2017, ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A., suscribió un "CONTRATO A LARGO PLAZO DE COMPRAVENTA DE CONCENTRADO DE ORO" con la Compañía HUNAN GOLD INTERNATIONAL INVESTMENTS LIMITED (sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República Popular China),

Cantidad y objeto:

El vendedor se obliga a entregar la cantidad de 180 TMH (Toneladas Métricas Húmedas) por mes a partir de enero a diciembre de 2018. El producto deberá llegar a su destino de acuerdo con las regulaciones de la IMO (Internarional Maritime Organization) con el fin de evitar merma en el material.

Plazo y precios:

El plazo del contrato es de un año iniciando desde el mes de enero de 2018. Por la transacción se pagará el precio del contenido del oro al promedio de la cotización del oro del día del embarque en el puerto de Guayaquil de acuerdo a la página Web de Kitco, los que serán pagado en Dólares de los Estados Unidos de América.

Formas de pago:

Anticipos.- Por un monto de hasta US \$ 1,800,000 al vendedor para su flujo de fondos que cubrirá sus costos de producción y tarifas dentro de los 4 meses posteriores a la firma del contrato.

Pagos mensuales.- El comprador realizará pagos del valor total de la proforma provisional con un descuento mensual de US\$ 100,000.

Pago de Liquidación.- El comprador descontará US\$ 100,000 en cada pago mensual con el fin de pagar el valor total del anticipo. Si posterior a la liquidación final hay un balance a favor del comprador, este será descontado en el siguiente pago mensual. Caso contrario, si posterior a la liquidación el descuento sobrepasa el valor de US\$ 100,000, esta diferencia será devuelta al vendedor en el siguiente pago mensual.

Nota 20- Aspectos Legales

Denuncias presentadas por la compañía:

- Denuncia penal por terrorismo, a cargo del Dr. Juan Calos Salazar Icaza, Abogado Externo.
- Denuncia por Violación a la propiedad privada y tenencia de armas, proceso que se encuentra a cargo del Dr. Santiago Ortiz, abogado externo.

Denuncias presentadas por el personal de la compañía, con apoyo económico de la compañía:

- Denuncia por intimidación presentada por Alexis Guerrero y Bernardo Barquea trabajadores del área administrativa de la compañía (Relacionadores Comunitarios) proceso que se encuentra a cargo del Dr. Santiago Ortiz, abogado externo.
- Denuncia por lesiones presentada por el Sr. Mauro Ochoa, trabajador de la compañía en contra de varias personas de la comunidad en donde se desarrolla el proyecto minero a cargo del Dr. Santiago Ortiz, abogado externo.

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S. A.
(UNA SUBSIDIARIA DE JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED)
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Denuncia por lesiones presentada por la Sra. Etelvina Durazno, trabajadora de la compañía en contra de varias personas de la comunidad en donde se desarrolla el proyecto minero a cargo del Dr. Santiago Ortiz, abogado externo.

Denuncias presentadas por la comunidad de Cochapamba con el apoyo económico de la compañía.

- Denuncia por paralización del servicio público presentado por la comunidad de Cochapamba en contra de varias personas de la comunidad de Río Blanco, proceso que se encuentra a cargo del Dr. Santiago Ortiz, abogado Externo.
- Acción de protección presentado por la comunidad de Cochapamba para garantizar el servicio de agua de la comunidad que fue interrumpida por varias personas de la comunidad de Río Blanco, proceso que se encuentra a cargo del Dr. Marcelo Aguilera, abogado externo.

Denuncias presentadas en contra de la compañía por personas por la comunidad Río Blanco.

- Denuncia por persecución en contra de la compañía presentada por varias personas de la comunidad Río Blanco, este proceso se encuentra a cargo del Dr. Santiago Ortiz.

Nota 21 – Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Nota 22 – Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación, En opinión de la Administración, lo estados financieros serán aprobados sin modificaciones.


Xu Yuedong
Gerente General


Elizabeth Jaramillo
Contadora General